

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,  
GENERAL MIGUEL IGLESIAS,  
A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, EL 1 DE MARZO DE 1884**

Ciudadanos Representantes:

Palpable muestra de que la Providencia devuelve al Perú la protección que durante cinco mortales años le negara, es vuestra reunión tranquila en este agosto recinto; termino anhelado de la patriótica peregrinación que, hace dieciocho meses, emprendí. Conservémosla propicia, inspirando nuestras ideas y sentimientos en la necesidad de salvar, pese a nuestras pasiones individuales, a esta patria, noble y desgraciada, del abismo en que una serie de crueles e inmerecidos desastres la precipitaron. A este fin dediqué, en hora solemne, todos mis esfuerzos, por su logro he apurado, satisfecho de mí mismo, todos los sinsabores y sacrificios.

Vosotros conocéis, Representantes, las causas generadores de mi política, y antes de venir a ocupar el asiento que los pueblos os han designado, seguro estoy de que habéis estudiado maduramente esas causa, y de que os sentís dispuestos a cumplir estoicamente los grandes deberes de las grandes situaciones.

La Asamblea parcial reunida en Cajamarca el 25 de diciembre de 1882, me impuso la investidura suprema con cargo de tratar la paz exterior conforme a sus instrucciones escritas, unificar el Gobierno interior, convocaros, velar por vuestra instalación tranquila y garantida, y someter a vuestro criterio, para su aprobación, los frutos de mi labor fatigosa y amarga, tanto como necesaria y salvadora.

He pactado la paz con Chile, sin separarme un punto del espíritu que dictó la ley el 29 de diciembre. Duras son las condiciones por el vencedor impuestas, no tanto, sin embargo, como era de presumirse, tomando en cuenta los antecedentes que a mi intervención directa en la suerte de la patria, precedieron.

Vais a conocer el compromiso preliminar que suscribí unilateralmente en Cajamarca, inserto en el Tratado de Ancón sin agravar sus estipulaciones. Ese compromiso, los actos que le siguieron y el Tratado en fin, os probarán que, lanzado en el único camino que veía practicable para impedir la completa ruina del edificio nacional, quise, deliberadamente, privarme aún de la posibilidad de retroceder o abandonar la empresa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores pondrá a vuestra disposición todos los documentos de la materia.

Si es o no condición de vida para el Perú, la ratificación, por vuestra parte, del Tratado de Ancón, decididlo. En cuanto a mí, dadas tengo al país las razones que me inclinaron por la afirmativa, excusado estimo repetirlas; cada día se robustecen más mis convicciones sobre este trascendental asunto.

El Tratado de Ancón abrió a mi Gobierno las puertas de esta capital, y devolvió a sus doscientos mil moradores el sacro pabellón que les arrebatara la desgracia, las garantías de un Gobierno propio, el aire de la libertad. Fiel al mandato popular, y toda vez que una gran mayoría de la República aceptó y proclamó los principios de la Asamblea del Norte, me apresuré a convocar, por decreto del 24 de octubre del año próximo pasado, a elecciones para la Asamblea Constituyente, a cuya solemne instalación asisto, mucho más conmovido que a los campos de nuestras sangrientas y estériles batallas.

No así me ha favorecido la suerte para lograr el más importante de los resultados que quiso encomendarme la Representación del Norte. Aunque unificado el país en sentimientos, todavía se mantienen, indóciles, grupos armados que ahogan las expansiones de generosos pueblos; todas mis esperanzas han sido defraudadas, inútiles todos mis esfuerzos para reducirles. Hay en el Centro de la República un puñado de peruanos ciegos, que no depondrán sus armas, inútiles para la guerra exterior, sino por la fuerza decisiva de una contienda civil, y victimando quizás en su locura a la patria, cuyo nombre invocan para salvaguardia de sus incomprensible propósitos.

De ningún efecto plausible para el caprichoso caudillo que especta en Ayacucho, han sido las misiones públicas que cerca de él he enviado, llamándole a luchar en mejor campo por la libertad del Perú. La romántica celebridad de ser el último peruano que deponga las armas, le domina; y logra ser hasta estos momentos el último perturbador del duelo nacional, el último inconveniente para la paz y para la rehabilitación de la República.

El Ministerio de Gobierno os dará pormenores, en su memoria anexa, sobre las partidas de montoneros que aún pululan en otros lugares; explicándoos como ha sido posible, mediante una labor abnegada y sin descanso, rehacer en gran parte la administración política interna.

Alma de toda empresa son los recursos pecuniarios: mi Gobierno no ha contraído una sola deuda, ni tomado anticipo de ninguna clase sobre las rentas nacionales. Atenido a las entradas, exiguas hoy, con relación a mejores tiempos, de las Aduanas, se ha atendido a todos los servicios de la reorganización administrativa; con severa economía he podido llegar hasta a conceder algún socorro a las viudas de los servidores de la patria. Me remito a la Memoria de Hacienda.

El Ministro de justicia y culto os informará de las medidas provisionales acordadas para restablecer la administración de justicia, y del curso seguido para lograr –evitando un conflicto entre la Iglesia y el Estado- que queden a salvo los fueros del Gobierno patrono, en el asunto relativo a provisión de canonjías en el coro metropolitano.

Ha podido organizarse un pequeño Ejército que atiende con decidida voluntad al restablecimiento del orden público, tan profundamente perturbado por la guerra exterior y sus consecuencias. El Ministro de Guerra acompañará los cuadros y demás datos que os puedan ilustrar sobre la materia.

No ha querido el cielo, honorables Representantes, concederme la inmensa ventura de poder anunciaros que el Perú ya perfectamente unido, sensato y entusiasta, se abre camino a un porvenir de trabajo, de libertad y de progreso. Todavía hay sombras por disipar, obstáculos que vencer. Que no sea mía esa gloria, pero que el éxito ambicionado se consiga. Sed vosotros, delegados del pueblo peruano, los que le devolváis verdadera honra y verdadera felicidad, por la práctica de todas las virtudes políticas y sociales.

De absoluta necesidad se reconoce la reforma interna: reforma de Legislación, de Gobierno, de sistema económico, de procedimientos judiciales, de policía, de costumbres en fin, reforma radical, práctica, que lance al país abiertamente por la vía de la regeneración, a la sombra de un Gobierno fuerte y responsable.

A la idea de la paz con Chile se ha asociado como necesaria la idea de la reforma. La pide el país, la quiere.

Alguna vez creí de mi deber daos cuenta en este día de un plan de reforma convenientemente aplicado; pero me han detenido dos poderosos raciocinios en tan buen propósito: es el primero que, reflexionando sobre este gravísimo asunto, concluí por formar opinión de que no debía partir de un hombre la prueba del plan, máxime si no estaba suficientemente facultado por la Representación Nacional gobernarse con sujeción a un tratado completo de leyes escritas: hasta tanto que no tengamos patria y orden interior, nada estable puede aplicarse al caos de nuestra desorganización política y social; nada puede estudiarse, ni proponerse, ni aplicarse, con la seguridad del éxito, sino en calidad de muy provisional.

Sin embargo, vosotros deliberando con toda la prudencia que vuestra misión altísima requiere, acaso lograréis -y por ello hago votos sinceros-, dar al país todo lo que necesitan para redimirse.

Ha llegado el momento, honorables Representantes, de entregaros los símbolos del mando supremo, con que, en una hora de angustias, me invistió la confianza popular. En este acto fundo mi legítimo orgullo: asumí la gravísima responsabilidad dándome entero a la causa racional de mi patria, cuando había brumas espesas en el horizonte y disculpables desconfianzas en todos los corazones; hoy, si no satisfechas todas mis aspiraciones, se cumple la más vehemente, devuelvo el poder supremo a quien tiene la facultad de recibirlo y de ejércecelo, a los personeros de los pueblos reunidos en Asamblea Constituyente.

Creed, honorables Representantes, que mientras el sagrado depósito se encontraba en mis manos, no ha transcurrido un solo instante sin que la suerte de la patria preocupase mi cerebro e hiciera latir mi corazón. ¡Eran demasiado grandes mis anhelos cuando a despecho a mi perseverancia no he podido daros cuenta de mejores frutos!

Honorables Representantes:

Permitidme que os repita mis primeras palabras: la Providencia devuelve al Perú los favores que durante cinco luctuosos años le negara. Conservémosla propicia, inspirando nuestras ideas y sentimientos, en la patria y para la patria.

A su amparo, dad principio y fin gloriosos a vuestras arduas labores.